

 <p><b>POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA</b></p>	TÍTULO DE LA POLÍTICA: Uso de Teléfonos Celulares y otros Aparatos Electrónicos de Señal
	CÓDIGO DE LA POLÍTICA: JICJ
	DEPARTAMENTO PRINCIPAL: Liderazgo Académico

**Política**

El Distrito Escolar Unificado de Tucson permite que los estudiantes lleven teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos de señal a las áreas de eventos o actividades de la escuela, bajo las siguientes condiciones:

- Los teléfonos celulares y dispositivos electrónicos de señal deben conservarse fuera de la vista en los armarios, bolsillos, o mochilas del estudiante.
- Cualquier uso de teléfonos celulares o dispositivos electrónicos de señal durante el día escolar o tiempo de instrucción, se considera una interrupción del ambiente educativo y resultará en una acción disciplinaria apropiada.
- Excepción: los estudiantes de secundaria pueden usar teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos de señal, sólo durante su almuerzo asignado y solo en ubicaciones designadas en sus respectivas escuelas.

El Distrito Escolar no será responsable de pérdida, daño, o robo de ningún dispositivo electrónico traído a la escuela.

Asumida: 12 de junio de 2005

Modificada:

Revisada:

**REFERENCIA LEGAL:**

**REFERENCIA CRUZADA:** Política # JFCL - Ante-Acoso - Estudiantes

**Reemplaza la Política #                    de TUSD**